

Dialogando con nuestros lectores sobre
el recurso legítimo a la bomba atómica

Perfil moral de la bomba atómica

Ladislao Segura, S. J.

Profesor de Moral y Derecho Canónico en el Seminario Central de San José de la Montaña (San Salvador).

"No nos cansaremos de procurar que mediante acuerdos internacionales, salvo siempre el principio de la legítima defensa, pueda ser eficazmente proscrita y alejada la guerra atómica, biológica y química". — Pío XII en el Mensaje de la última Pascua.

La bomba construída por los hombres de ciencia, está siendo la pesadilla de los hombres de conciencia.

El engendro científico ha sido maravilloso: un artefacto que en el momento y lugar deseados desarrolla obediente una fabulosa energía destructora. Los vocablos que apenas sirvieron para calificar lo ocurrido en Hiroshima y Nagasaki —los más terroríficos— hay que superlativarlos ahora hasta su enésima potencia para que digan algo del poder archidescomunal de la bomba de Hidrógeno y otras que se anuncian.

A pesar de la humildad filológica con que se presenta. Atómico viene de átomo, un ser tan minúsculo que nadie, según creo, ha logrado todavía verlo de frente, tan pacífico que venía sesteando desde milenios. ¿No era justo pensar que con la bomba *atómica* nos ofrecían la de menor volumen, la más inofensiva, un juguete?

El endiabrado juguete construído por el científico va a ser utilizado —ya lo ha sido— por el político. Es decir, en un campo totalmente alejado de la órbita en que el puro científico se ha movido para su construcción.

Ahora le toca inventar, es decir, acertar, al político en el empleo que se va a hacer del invento científico. No hay retruécano: si invento es el hallazgo de lo nuevo e inédito, al estadista o político le corresponde ahora hallar la clave —nada fácil y hasta ahora inédita— para el recto uso político del recién aparecido monstruo.

La disparidad de los campos en que operan nuestros inventores, implica, entre otras, estas dos notables diferencias:

a) Son muy distintas las leyes que han de investigar, compulsar, conjugar: las físico-químicas el uno (sin que esto quiera decir que pueda en todo caso presentarse con las manos limpias el científico, porque se redujo a estudiarlas y hacerlas aprovechables); las político-sociales el otro, presididas en todo momento por las LEYES MORALES.

b) El político no puede permitirse en su campo (y para el caso presente) los tanteos experimentales que en el suyo y sin mayores riesgos pudo realizar el científico. Nuestro estadista tiene que proceder un poco *a priori*, mediante la afinada ponderación de los elementos de que ya dispone y conoce —o debe conocer—, y ante todo, de los requerimientos morales.

Consecuencia nada halagüeña de esto: nuestro político —con honrosas excepciones— tiene muchas menos probabilidades de acertar en su cometido, que las que el científico ha tenido para el suyo. El avance portentoso de las ciencias físico-químicas ha facilitado enormemente, casi regalado, al científico su invento. Las ciencias morales, por el contrario— más sencillamente, la Moral (del campo acatólico, se entiende)— lejos de registrar avance alguno, ha quedado en el mejor de los casos estancada en un humanismo sensiblero y arbitrario, y en los demás está llegando a niveles de que se sonrojarían los irracionales. Mal se las va a ver el político para acertar moralmente con elementos de juicio previamente desmoralizados.

Por eso es tan grave el riesgo que corre nuestro planeta.

Vamos, por nuestra parte, a iniciar al lector en los criterios que habrían de guiar en el empleo de la terrible bomba.

* * *

¿Puede alguna vez ser legítimamente empleada la bomba atómica? La pregunta va, desde luego, referida a su empleo en guerra, por lo que abstraemos de otros menesteres a que en rigor pudiera tal vez aplicarse, por ejemplo, a la desaparición de un islote que obstaculizara la navegación.

Para facilitar la inteligencia del tema, veremos primero lo que ha de pensarse de la guerra *no atómica* de nuestros días.

I — Guerra no atómica.

Sabido es que la Moral católica ha admitido siempre *en principio* la legitimidad de una guerra internacional (abstraemos de la civil o internacional para no entorpecer sin mayor utilidad el raciocinio) cuando en ella concurren las condiciones siguientes:

- a) que haya sido declarada por la suprema autoridad nacional;
- b) con un fin moralmente bueno, es decir, legítimo, sufragado por el derecho;
- c) después de haber recurrido inútilmente a todos los otros medios para solucionar el conflicto por vía pacífica;
- d) con tal que el bien que se trata de obtener sea al menos proporcionado a los daños que probablemente van a sobrevenir en y después de la guerra.

Damos por supuesta la razonabilidad de esta doctrina, —que por supuesto hemos presentado sólo a brochazos y en sus rasgos más acusados. Baste decir que la guerra es admitida en la Sagrada Escritura, en la tradición universal —incluida la eclesiástica—, y se apoya en evidentes argumentos de razón.

A esta luz es claro que han de pronunciarse legítimas —¡para una de las partes contendientes!— muchas de las guerras que han asolado la tierra.

¿Cabe decir lo mismo de las que *hoy* pudieran desencadenarse? (No olvide el lector que discurrimos en el supuesto de que no interviene, ni como remota amenaza, la bomba atómica).

Más de un moralista lo ha negado. Y cuantos sin negarlo de plano se han ocupado del asunto, sólo después de muchos rodeos, cautelas y distinguos llegan a una recelosa afirmativa. Veamos el por qué. La doctrina moral no ha variado un ápice, pero sí las circunstancias sobre que ha de aplicarse.

Decíamos que para que una guerra sea justa ha de mediar una sensible proporción entre el bien buscado y los daños que inevitablemente han de sobrevenir. Pues bien, *la magnitud de estos daños* es la que obliga a los moralistas a caminar con pies de plomo cuando dictaminan sobre la guerra de hoy. Sabemos que esos daños serán muy grandes, pavorosos, en las dos naciones originariamente beligerantes, y con no leve probabilidad en las naciones emplazadas en un área de vecindad apenas previsible en nuestro apretado mundo contemporáneo.

Por mucha voluntad que en ello se ponga, no es posible, o sólo muy problemáticamente, localizar, aislar, el escenario de una contienda bélica. Prueba de ello las dos últimas guerras mundiales; y en menor escala, la guerra española de 1936 en la que intervinieron elementos extraños a la nación en proporciones colosales, con el correspondiente riesgo de volverla internacional, o la escaramuza de Corea, que si para la fecha no ha prendido en el resto del mundo hay que agradecerse al capricho del irresponsable y astuto comunismo ruso.

Siendo esto así, se pregunta: ¿qué ventajas o utilidades *de orden material* (materias primas, vías de comunicación, prestigio nacional, etc.)

podrían compensar las cadenas de horrores que habrían costado? Parece que ninguna. Una tal guerra no sería legítima.

¿Y por razones *de orden superior al material*? Esto es otra cosa. Sería legítima la guerra defensiva, y aun tal vez, en determinados casos, la ofensiva. Dejemos estos conceptos en su simple enunciado, en espera de que reciban después cumplida declaración.

* * *

Antes de pasar adelante detengámonos a rebajar el tono, demasiado subido, que hemos dado al anterior boceto guerrero.

La afirmación de que todo conflicto bélico entre naciones puede hoy degenerar fácilmente en conflicto mundial, podría ser matizada para el *actual* momento histórico en ésta o parecida forma:

1º El peligro de guerra mundial es muy cierto cuando una al menos de las partes contendientes —más si las dos— es de las reputadas como de primer orden por su poderío económico y bélico;

2º más remoto, aunque bastante inminente, si las naciones en conflicto —ninguna de primer orden— estuvieran geográficamente situadas en zonas próximas a las de influencia rusa;

3º lejano, y aun tal vez nulo, en conflictos surgidos entre naciones de rango inferior, especialmente si vienen motivados por intereses locales, particulares, desconectados de la red de los grandes intereses internacionales. Dejémoslos de ejemplos para no herir susceptibilidades, pero son evidentes.

Téngase, no obstante, presente la extraña virtualidad de catalizadores que algunas veces, y en nuestros días como nunca, pueden ejercer estos pequeños intereses entre esos otros terriblemente explosivos.

Según esto, podrían darse en nuestros días contiendas bélicas en las que estuviera de antemano descartado con suficiente garantía el peligro de degenerar en contienda mundial. Si el aparato y nivel guerrero fuera además suficientemente modesto: *no debería aplicarse a su caso* el severo criterio establecido en general por los moralistas para la guerra de hoy. Una guerra de este calibre *podría* ser legítima aun por motivos *de orden material*.

* * *

Otra instancia que impele, aunque con menor urgencia, a juzgar con severidad de cualquier guerra de hoy, es: *la mayor facilidad* que existe, según parece, *para solucionar por vía pacífica* los conflictos internacionales, mediante el recurso a los organismos para ello establecidos.

Dejemos esto sin comentario, que habría de ser penoso. En el actual estado de cosas habría de concurrir la buena voluntad de ambas partes, *la de la oveja y la del lobo*.

II — Guerra atómica.

Por lo dicho puede presumir el lector cuanto queda por decir. El elemento nuevo que interviene para la apreciación moral de este género de guerra, es la descomunal potencia del arma atómica.

Con desgarrado acento nos dice de ella el bien informado Padre de la Cristiandad en el lugar antes citado, que es capaz de producir *“en todo el planeta una peligrosa catástrofe, de llevar el exterminio total de la vida animal y vegetal y de todas las obras humanas a regiones cada día más vastas; armas capaces hoy, con los isótopos artificiales radioactivos de larga vida media, de inficionar en forma duradera la atmósfera, el suelo, los océanos mismos, incluso lejos de las zonas atacadas directamente o contaminadas por las explosiones nucleares. Y así, ante los ojos del mundo aterrorizado, existe la previsión de destrucciones gigantescas, de extensos territorios hechos inhabitables y no utilizables para el hombre, además de las consecuencias biológicas que pueden producirse, ya sea por cambios inducidos en los gérmenes y microorganismos, ya por el resultado incierto que un prolongado estímulo radioactivo puede tener sobre los organismos mayores, comprendido el hombre, y sobre todo su descendencia”*.

De momento parece que sólo dos naciones —a lo sumo tres—, la poseen, o van pronto a poseerla en cantidad suficiente para arrasarse en pocas andanadas cuanto les venga en gana.

¿Podrá alguna vez ser legítima una guerra atómica?

Cualquiera comprende que no es posible responder a esto con monosílabos. La realidad que es de ordinario bastante complicada, lo es más en la realidad viviente, y enormemente en la vida política. Va a sernos forzoso caminar por hipótesis, fingiendo algunas posibles formas —las más típicas o ejemplares— de la contienda atómica.

A—*Supongamos primero que sólo una de las naciones beligerantes posee el arma atómica*, y se pregunta si podría hacer uso de ella en el supuesto de que la otra nación atómica no va a inmiscuirse para nada en la contienda.

La respuesta parece que ha de ser ésta: Podría hacerlo en una guerra por todos los demás conceptos legítima (recuérdese lo dicho para la guerra de hoy *no atómica*), siempre que la empleara en objetivos neta o primordialmente militares, y en la justa medida necesaria para imponerse al adversario. Lo que puede uno hacer con muchas bombas de las hasta ahora utilizadas, puede hacerlo con sólo una de mayor eficacia. Sus gigantes —pero bien medidos, como suponemos— efectos podrían incluso redundar en beneficio de ambas partes contendientes al abreviar la duración de la guerra.

B—*Segunda hipótesis: Las dos naciones contendientes poseen buena copia de estas armas*. Para que el lector no piense que le entretenemos con sutilezas, dejamos toda una serie de subhipótesis que serían obligadas para

que la exposición fuera adecuada, y vamos a enfilar —en forma rudimentaria, adviértase bien, y sólo como una primera aproximación al espeluznante tema— el tipo de conflicto que tiene crispados los nervios del año 1954.

1º—*Por ventajas y utilidades DE ORDEN MATERIAL* en cualquiera de sus variadas formas. a) No parece que pueda admitirse la legitimidad de una guerra *OFENSIVA* de este género. Porque no acierta uno a concebir qué valores de este tipo puedan ser apetecibles por sobre los abismos de sangre y montañas de escombros que habrían costado. No estuvo muy exagerado el que dijo que, si la próxima guerra mundial es atómica, la siguiente se hará con piedras, a pedradas, único utensilio disponible después de la liquidación atómica.

b) ¿Sería, al menos, utilizable para defenderse, en guerra *DEFENSIVA*? Parece que tampoco. *Defenderse* con tales armas equivaldría a quedar descuartizado; *no defenderse*, sólo a empeorar de condición económica, política, etc. (Recuerde el lector que discurrimos en el supuesto de que los intereses ventilados son únicamente de *orden material*). Ahora bien, la autoridad nacional no puede en su misión de velar por el bien común, imponer a la comunidad por motivos de este orden su posible aniquilamiento o poco menos. De los dos daños está obligado a escoger el menor.

2º—¿Y si en la contienda median esos otros valores *DE ORDEN SUPERIOR* que no sufren parangón con los materiales: libertad y dignidad humana, religión, etc.?

a) *No es lícito emplearla en guerra OFENSIVA.*

En ésta es uno el que acomete, sin estar actual ni virtualmente atacado. Puede tener como objetivo: el logro de algo que le es necesario, o también el procurárselo a los súbditos de otra nación que sólo con una intervención de este género pudieran obtener lo que imperiosamente necesitan y les es negado, por ejemplo, en el régimen tiránico que la estrangula. *En ninguna de las dos formas sería legítima esta guerra OFENSIVA.*

Cuanto a la primera, el supuesto es ilusorio. Una nación ni amenazada ni subyugada por otras, no puede encontrarse en la necesidad de recurrir a una guerra para que en su propio territorio tengan vigencia los valores esos de orden superior.

Tampoco en la segunda, porque expone al atacante a daños y peligros exorbitantes —incluso del calibre de los que trata de aliviar— que no están obligados a sobrellevar por la sola razón de remediar la suerte ajena. La caridad —que sería aquí el motivo justificante de su intervención—, no obliga cuando el riesgo propio es tan grande y la probabilidad del éxito tan problemática.

b) En guerra *DEFENSIVA*, la nación atacada por quien había de privarla de esos valores superiores SI parece que puede *defenderse* con armas atómicas. La probabilidad de conservarlos compensaría la ruina de los bienes de menor valía.

A ello, pensamos, se refiere el Santo Padre en las palabras de su Mensaje transcritas en el encabezamiento de estas líneas: *"salvo siempre el principio de la legítima defensa"*.

Y adviértase que para que una guerra sea estrictamente defensiva, no hay que aguardar ingenuamente y en todos los casos a que el enemigo inicie el ataque material, efectivo. Cuando la inmoralidad del enemigo es perfecta, sus preparativos de guerra gigantescos, la intención de acometer indubitable: adelantarse a atacar sería simplemente defenderse.

* * *

El mundo está llegando al borde del abismo que le ha abierto su pecado. ¿Reflexionará sobre los caminos que hasta él lo han conducido?

¿Comprenderá que sin una instancia superior a los caprichos y al egoísmo no es posible el progreso auténtico ni la humana convivencia?

¿Demolerá las barreras del estrecho nacionalismo, para constituir en la Comunidad de las Naciones —hace tiempo e imperiosamente, hoy más que nunca, postulada por el derecho natural— el instrumento que disipe para siempre la amenaza siniestra de las catástrofes atómicas, sostenga la paz, estreche los lazos, fecunde el progreso?

